



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°001-2020-GG-SBCH

Chiclayo, 10 de Enero del 2020.

VISTO, El Memorándum N° 013-2020-GG-SBCH de fecha 10 de enero del 2020, emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sobre la Conformación del Comité que tendrá a cargo la Convocatoria 728 a Plazo determinado 2020-2 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado., son personas jurídicas de derecho público interno, del ámbito local provincial, Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera

Que, así mismo dentro de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1411, señala que el régimen laboral del personal de las Sociedades de Beneficencia se rige por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 728, régimen laboral de la actividad privada, asumiendo los costos que irrogan las remuneraciones de sus nuevos trabajadores;

Que, mediante el memorándum del visto se señala que se ha aprobado la Convocatoria de personal 728 a plazo determinado 2020-2 por lo que se solicita se proyecte la Resolución que designe al Comité;

Que, es necesario designar al Comité que tendrá a cargo, el procedimiento para la evaluación y calificación de personal a contratar a plazo determinado mediante a Convocatoria aprobada;

Por lo que estando a los considerandos expuestos, a lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1411 y a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia Directorio N° 087-2019-P-SBCH. de fecha 10 de Junio del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR AL COMITÉ ENCARGADO DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS DIFERENTES ORGANOS Y UNIDADES DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO CONVOCATORIA 728 A PLAZO DETERMINADO 2020-2, el mismo que estará integrado por las siguientes personas :

TITULARES

- **ING. OSCAR ALBERTO TIRADO GALVEZ** Presidente

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
 Es copia fiel del original que tengo
 a la vista.

Juan M. Orbeozo Chafloque
 FEDATARIO

17 ENE. 2020





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°001-2020-GG-SBCH

- Abog. ADRIANA LUCIA GONZALES CARBONEL Vocal
- Abog. MARCOS ISAIAS GONZALES ALEJOS Vocal

SUPLENTE:

Lic. Jesús del Carmen Ramos Távara
CPC. Hanny Ramos Suárez
Lic. Jorge Diaz Escajadillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución a las Oficinas Administrativas y a los integrantes del Comité para su conocimiento y fines

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER La publicación en la página web de la institución (www.sbch.gob.pe) para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE



SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
[Signature]
Ing. Oscar Alberto Tirado Galvez
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

[Signature]
Juan M. Orbezo Chafloque
FEDATARIO

17 ENE. 2020

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbezo Chafloque
FEDATARIO

17 ENE. 2020